

SANTIAGO, 08 de julio de 2021

RESOLUCIÓN N° 398

VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D. U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 40 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D. U. N° 3647 de 2014; y en el D. U. N° 0035517 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO:

- 1) El requerimiento de **Carlos Arriagada G.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 04 de julio de 2021, donde solicita la reincorporación para continuar estudios.
- 2) La derivación a la carrera para evaluación, el día 05 de julio de 2021
- 3) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 08 de julio de 2021, acepta la reincorporación del estudiante.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **CARLOS MANUEL ARRIAGADA GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 20.053.081-0 estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente
por RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.08.30
10:23:46 -04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2021.08.30
10:24:06 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado/a.
2. Archivo.